



FICHA METODOLÓGICA DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS	
Nombre de la operación estadística	Estadísticas de Deuda Pública del Sector Público
Institución responsable	Ministerio de Economía y Finanzas – MEF
Objetivo de la operación estadística	Establecer, ejecutar y supervisar un sistema único estadístico que integre las operaciones de la deuda pública. Establecer el monto y verificar el límite de endeudamiento público establecido en la normativa legal vigente, se utiliza el indicador Deuda / PIB considerando la deuda agregada del Sector Público Total
Unidad de análisis	Contratos y emisiones de títulos valores de las instituciones
Nivel de desagregación territorial	Nacional
Tipo de operación estadística	Estadística basada en registros administrativos
Sector o tema	2.5 Finanzas públicas, fiscales y estadísticas del sector público
Principales variables	<ul style="list-style-type: none"> a. Saldos de deuda pública b. Desembolsos c. Amortizaciones d. Intereses e. Ajustes f. Deuda directa g. Deuda indirecta h. Tasas de interés i. Número de acreedores j. Nombre de los acreedores
Productos estadísticos	<ul style="list-style-type: none"> a. Presentación de principales resultados b. Bases de datos del periodo vigente c. Boletín de Deuda
Periodicidad de la recolección	Mensual
Disponibilidad de la información	<ul style="list-style-type: none"> a. Desde 2006 hasta junio 2021 (Antigua Metodología) b. Julio 2021 - 2022 (Nueva Metodología)
Periodicidad de la difusión	Bimestral
Fecha de difusión de resultados	Hasta el día 30 del mes
Periodo de referencia	Dos meses anteriores
Medios de difusión	<ul style="list-style-type: none"> a. Página web institucional b. Difusión interna
Marco jurídico y demanda de información estadística oficial, que amparan la operación estadística	<p>a. Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025:</p> <p><i>Objetivo 4:</i> Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.</p> <p><i>Política 4.4:</i> Garantizar el financiamiento público sostenible minimizando los efectos en las generaciones futuras.</p> <p><i>Meta 4.4.1:</i> Reducir de 60,7% a 57% la deuda pública y otras obligaciones de pago con relación al Producto Interno Bruto.</p>



	<p><i>Indicador 4.4.1:</i> Deuda pública y otras obligaciones del SPNF como porcentaje del PIB.</p> <p>b. Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible:</p> <p><i>Objetivo 17:</i> Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible. <i>Meta 17.4:</i> Ayudar a los países en desarrollo a lograr la sostenibilidad de la deuda a largo plazo con políticas coordinadas orientadas a fomentar la financiación, el alivio y la reestructuración de la deuda, según proceda, y hacer frente a la deuda externa de los países pobres muy endeudados a fin de reducir el endeudamiento excesivo. <i>Indicador 17.4.1:</i> Servicio de la deuda en proporción a las exportaciones de bienes y servicios.</p> <p>c. Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</p> <p>Artículo 72: el SINFIP tiene como objetivos: la sostenibilidad, estabilidad y consistencia de la gestión de las finanzas públicas; la sostenibilidad y legitimidad del endeudamiento público; la gestión por resultados eficaz y eficiente; y la transparencia de la información sobre las finanzas pública</p> <p>d. Acuerdo 254: atribuciones y productos de la Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación de Financiamiento Público.</p>
Fecha de inserción de la operación estadística al Programa Nacional de Estadística	19 de marzo de 2014

